

DECRETO N° 544

CASTRO, Julio 7 de 2015.

VISTOS: El Oficio N°797/ 12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, y las facultades que me confiere la Ley N18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la Jornada de Capacitación DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL, 2015 para Dirigentes Vecinales de la comuna de Castro, a efectuarse en el mes de Agosto de 2015, indicándose la programación en hoja anexa.

El gasto que devengue esta actividad se imputará con cargo al Centro de Costo 04-04-17, ctas. 22.01.001 (alimentación), 22.04.999 (otros), 22.04.001 (materiales de oficina), 22.07.002 (servicio de impresión) y 21.04.004 (prestaciones de servicios comunitarios), del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/ebm/ppo

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dideco
- Archivo Secretaría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE